

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía.
Universidad:	Universidad de León.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe analizar la viabilidad y continuidad del título.
- Se debe aportar más información sobre las asignaturas comunes con otras titulaciones para poder verificar que se cumple la planificación de la memoria aprobada.
- Se debe reorientar el título, incluyendo la reforma del plan de estudios hacia tecnologías novedosas.

- Se debe aportar información de la vigencia del curso de adaptación.
- Se deben revisar las discrepancias entre las guías docentes, las pruebas de evaluación presentadas de algunas asignaturas y la memoria verificada.
- Se debe concretar en el plan de mejora la fecha prevista de implantación de cada una de las acciones que se incluyan en el plan.
- Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores respecto al título.
- Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso se ajusta a la Orden CIN/353/2009 que regula la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía, sin embargo, no se mantiene actualizado según lo indicado en el propio autoinforme, que considera necesario la reestructuración del plan de estudios del título. Desde inicios de 2019 existen propuestas de modificación del plan de estudios para incorporar nuevas asignaturas asociadas a las más modernas tecnologías, pero aún no se han sometido a evaluación externa.</p> <p>A pesar de habilitar para la profesión, el número de alumnos de nuevo ingreso sigue siendo muy bajo desde la última renovación y no se aprecia un cambio de tendencia a pesar del incremento del último curso. En el autoinforme se indica que se han llevado a cabo tareas de difusión del título, pero vistos los indicadores no están dando los resultados esperados.</p>					

Se recomendó una nueva orientación académica que no se ha llevado a cabo. En el autoinforme se indica que está en fase de diseño un Plan Estratégico para modificar el título a semipresencial, pero sin concretar. Se debe analizar la viabilidad y continuidad del título. Durante la visita, los responsables académicos y el profesorado del título mostraron un definitivo apoyo hacia la semipresencialidad, mostrando un desarrollo consensuado y planificado.

El reducido número de alumnos de nuevo ingreso cuestiona que el perfil de egreso del título responda a las necesidades de la sociedad. Es posible que la sociedad no perciba esta titulación como necesaria; los egresados cuentan con trabajo cualificado y alta demanda. El perfil de egreso a pesar de habilitar para una profesión regulada no está adaptado a las necesidades que se demandan actualmente y que se refleja en el bajo número de alumnos, tanto de nuevo ingreso como matriculados en el título. Ya se indicó en el anterior informe que una de las causas podría ser que las competencias adquiridas en el título se pueden adquirir en otros títulos de ingeniería y Máster.

Por otro lado, es muy conveniente recordar la labor social de la universidad y la contribución que la Universidad de León está haciendo al impulsar el campus de Ponferrada, incluyendo el mantenimiento de esta titulación. Las salidas laborales, en la visita y reunión con los egresados son amplias y deberían ser recogidas así en la publicidad de la titulación.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, y otros)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso se han cumplido y no se ha superado el número de plazas ofertadas. Se indica que en el curso 2017-2018 se realizó una prueba piloto con el Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topografía (COIGT) para realizar un "primer cribado" de candidatos para el curso de adaptación, aunque no se ha aportado información suficiente sobre este proyecto.

No ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia. Respecto a la normativa de reconocimiento el autoinforme indica que en el curso 2017-2018 se utilizaron tablas de convalidación para los alumnos priorizados por el COIGT, según plan de estudio y titulación de procedencia. Las actas de reconocimiento de créditos son escuetas y no se indica el nombre de los alumnos ni las asignaturas reconocidas de los 76 reconocimientos realizados ese curso. En la página web se publican tablas de reconocimientos para acceso desde formación profesional, pero no desde otras titulaciones. Se recomienda facilitar las evidencias necesarias para valorar los reconocimientos realizados.

En el autoinforme se menciona que algunas asignaturas son comunes con otras titulaciones, pero no se aporta más información para poder verificar que se cumple la planificación de la memoria aprobada. Igualmente, el autoinforme indica que la Junta del centro ha aprobado recientemente la división de la asignatura "Prácticas Externas" de 9 créditos, en dos de 4.5 créditos, sin haberse solicitado una modificación de la memoria verificada. También se ha eliminado la posibilidad de realizar un trabajo de investigación en los TFG.

En el Grado se realiza una coordinación horizontal y vertical y se generan actas de seguimiento desde el curso 2018-2019. Existe una comisión de calidad del centro, una comisión de Grado y un coordinador de curso.

No se aporta información de la vigencia del curso de adaptación. Se debe aportar información de la vigencia del curso de adaptación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada es suficiente, relevante y comprensible. La información se publica fundamentalmente en dos webs complementarias entre sí, la institucional de la Universidad y la propia del centro. También se ha nombrado un responsable de redes sociales a nivel de centro para mejorar la comunicación por este canal.

La información es objetiva, coherente y se actualiza. Las guías docentes se publican antes del periodo de matrícula. Se considera muy adecuado el uso de calendarios compartidos para la publicación de horarios y mejorar la coordinación horizontal.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título.

El SGIC cuenta con diversos procesos como el de “Garantía de Calidad de los Programas Formativos” que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la Universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos. Los procesos cuentan con una ficha y un diagrama que se consideran adecuados.

A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de la comisión de calidad, se puede comprobar que el SGIC se utiliza para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

La Universidad también cuenta con un proceso de “Satisfacción de los grupos de interés” que detalla la manera de cómo la titulación recoge la satisfacción de los distintos grupos de interés y analiza su información con el fin de mejorar su funcionamiento. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, PDI y PAS, así como estudios de inserción laboral de los egresados. Se valora muy positivamente el grado de participación en las encuestas de satisfacción, especialmente de los estudiantes. Se recomienda presentar, o al menos analizar, los resultados de la encuesta del PDI separada por centro, ya que los resultados pueden ser distintos de un centro a otro. Los indicadores de resultados utilizados para analizar las titulaciones se consideran adecuados.

La Universidad cuenta con el proceso de “Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias” donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la Universidad dispone del apartado quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, se han analizado los requerimientos y recomendaciones realizados en el informe final de renovación de acreditación de 2016. Así, se han actualizado algunas asignaturas con contenidos más prácticos; se ha tendido a la adopción de métodos de evaluación continua; se ha mejorado la información publicada, si bien la web propia aún está en proceso de renovación; se han mejorado los procedimientos formales de generación de actas de coordinación; y se evalúa la satisfacción del Plan de Acción Tutorial a nivel de centro.

Sin embargo, no se ha modificado la memoria verificada tal como se requirió en 2016, remitiéndose únicamente a una futura modificación supeditada a la aprobación de un Plan Estratégico basado en dos pilares: la semi-presencialidad y la mejora de las asignaturas. A pesar de la delicada situación de la titulación, agravada durante el periodo en evaluación, no se ha mostrado suficiente diligencia a la hora de atender los requerimientos y recomendaciones previamente indicados.

Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación no han sido todo lo efectivas que se hubiese deseado. Se han realizado esfuerzos de divulgación del título, pero no han surtido efecto para aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso. Por otro lado, muchas de las mejoras propuestas en 2016 siguen "en implantación" 6 años después. Son varios los casos de recomendaciones que se recogen en propuestas de mejora, pero que hoy en día siguen sin concluirse.

Finalmente, las prácticas en empresa siguen siendo optativas y no se publicitan los convenios con empresas todo lo necesario para facilitar la empleabilidad en los sectores demandantes de egresados. Los egresados y estudiantes durante la visita muestran una alta valoración de las prácticas como puerta de entrada al mundo laboral.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

*Estándares: 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de PDI y su dedicación es suficiente, dado el bajo número de alumnos matriculados. Destaca el elevado número de profesores asociados. A pesar de que se aporta experiencia profesional, su reducida dedicación a la docencia pone en riesgo la introducción de metodologías docentes innovadoras que permitan mejorar el aprendizaje.

Como se indicó en el informe final de renovación de la acreditación de 2016 es necesario garantizar un perfil docente adecuado para asignaturas como "Urbanismo". Se considera muy bajo el porcentaje de contratos estables, que ha variado entre el 26 y el 41% durante el periodo 2016-2021. Si bien, es bueno contar en la plantilla con profesores asociados en una titulación técnica y profesionalizante como esta, se considera excesivo su representación, teniendo en cuenta además que los profesores asociados pueden cambiar curso a curso, además de que mayoritariamente imparten docencia en los primeros cursos, cuando su vinculación con la profesión es menos aprovechada.

La capacidad investigadora de la plantilla docente ha mejorado, pero sigue siendo claramente insuficiente. Solo el 55% de los profesores es doctor y el 70% de los sexenios pertenece a solo 2 profesores. Se recomienda mantener esta evolución, que se espera alcanzar con la incorporación de jóvenes profesores con contrato estable que permita el reconocimiento de sexenios.

El PDI participa en cursos de formación y se implica en la innovación docente. Recientemente la Universidad ha aprobado el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado basado

en el programa Docencia, lo que se valora favorablemente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las instalaciones son suficientes para el número de alumnos matriculados. No obstante, se considera desbalanceado el material y equipo disponible en uno y otro laboratorio.

El personal de apoyo no ha variado desde la implantación del título y es suficiente y adecuado. Las encuestas de satisfacción son muy positivas.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje se han analizado y según las evidencias presentadas, tanto de asignaturas como de TFG, con carácter general se consideran adecuados al perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y al nivel MECES requerido. Se alcanzan los objetivos del programa formativo, sin embargo y a pesar de haberse identificado desde hace años mejoras en las asignaturas que suplirían carencias formativas en materia de tecnologías, aún no se han implementado en el título a la espera de la aprobación de un futuro plan estratégico. Algunos TFG exceden las competencias de la profesión regulada a la que da acceso el título y otros son trabajos de reducida entidad como para garantizar la integración de las competencias adquiridas y el cumplimiento de la Orden CIN/353/2009. No se ha podido acceder a la evidencia que incluye las escalas de evaluación de los TFG, a pesar de la reciente introducción de una metodología de evaluación. Se deberá esperar una evolución y mejora de calidad de los TFG en próximas evaluaciones.

Las guías docentes se encuentran publicadas y accesibles incluyendo las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación. Se han observado discrepancias entre las guías docentes, las pruebas de evaluación presentadas de algunas asignaturas y la memoria verificada, extremo que se debe revisar. Además, en el autoinforme se destaca el buen rendimiento de las asignaturas, sin embargo, en el último curso hay asignaturas que no tienen ningún aprobado y en el TFG de 4 alumnos solo se presentó uno, aspectos que se recomiendan analizar.

Las actividades formativas son coherentes con los objetivos. Las prácticas externas solo son realizadas en formato extracurricular siendo únicamente un alumno el que realiza prácticas curriculares.

Como ya se indicó en el anterior informe, el bajo número de alumnos requiere una revisión de los sistemas de evaluación en las asignaturas, especialmente en las de carácter más práctico. Algunas asignaturas han reorientado los sistemas de evaluación a contenidos más prácticos y evaluación continua. El reducido número de alumnos matriculados cuestiona que se pueda asegurar la adquisición de competencias como son el trabajo en grupo, la exposición crítica de trabajos o el aprendizaje colaborativo. Se deberá observar la consecución de competencias en próximas evaluaciones.

--

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los esfuerzos realizados en corregir la falta de alumnado no han surtido efecto o el impacto deseado, y no se muestra diligencia en abordar las modificaciones del título que pudiesen revertir este momento crítico. Las evidencias aportadas carecen en muchos casos de los datos del curso 2016-2017. El número de alumnos de nuevo ingreso sigue siendo muy bajo desde la última renovación, los últimos cinco años han sido 1, 2, 3, 2 y 5, un total de 13 nuevos alumnos en cinco años.

La tasa de abandono es elevada y no cumple con el objetivo indicado en la memoria de verificación; durante la visita se constata que el bajo número de alumnos, el curso de adaptación y motivaciones personales pueden distorsionar este indicador. Por el contrario, la tasa de eficiencia es razonable y de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. El 80% de los alumnos matriculados en 2021-2022 escogieron este Grado en primera opción, por lo que se recomienda analizar los perfiles de estudiantes con detalle.

Los valores de las tasas de éxito, rendimiento o eficiencia muestran importantes variaciones de un curso a otro, lo que se explica en el reducido número de alumnos. La tasa de abandono es muy elevada, lo cual es coherente con un perfil de alumno que busca mejorar su formación, pero que no necesariamente busca obtener el título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral aportados son positivos, y corroborados durante la visita. No obstante, según el autoinforme el 58% de los egresados que está trabajando lo hace en algo relacionado con el título, aspecto que puede mejorarse.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los distintos agentes implicados en el título se analiza y se mide con periodicidad anual o bienal, según el grupo, si bien, las desviaciones debidas al escaso número de respuestas en algunos grupos hacen que las valoraciones varíen enormemente a lo largo de los cursos y que carezcan de validez estadística en muchos casos.

Los informes de satisfacción de alumnos sobre la calidad docente aportados tienen un número de población y muestra muy superior al número de matriculados en el título, lo que introduce distorsión a la hora de evaluar este indicador.

El autoinforme indica que de la información obtenida en el Plan de Acción Tutorial se observa una baja autoestima en los alumnos, lo cual puede justificar que la dedicación lectiva por estudiante sea muy inferior a 60 créditos por curso.

No se han localizado datos recientes de satisfacción del profesorado. Por el contrario, las encuestas consultadas del PAS (2021 y 2019) emiten una valoración positiva, salvo en el apartado de formación del PAS y desarrollo profesional. Por el otro lado, el liderazgo de las unidades es positivo

y se consideran bien organizadas.

Se observa que los egresados destacan negativamente la falta de formación práctica, cuando parte importante del profesorado es asociado y por ende cercano al mercado y la práctica profesional. Destaca que los egresados del Grado adolezcan de falta de pensamiento crítico, razonamiento cotidiano y creatividad, así como de una competencia en idiomas.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores respecto al título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

No se produce movilidad saliente, posiblemente debido al escaso número de matriculados y su elevada edad media. Tampoco hay demasiada movilidad entrante, en el periodo 2016-2021 se han acogido solo dos alumnos de otras universidades.

Se considera que la movilidad de profesores ha sido suficiente, al igual que la disponibilidad de convenios de colaboración con instituciones públicas y empresas privadas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*

- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se presenta un plan de mejora que abarca sustancialmente aquellos aspectos de necesaria mejora en la titulación. Sin embargo, solo una propuesta de mejora tiene un efecto directo sobre la promoción y captación de nuevos estudiantes. Otra de las propuestas, la modificación y modernización del plan de estudios, está en proceso desde el curso 2018-2019, declarándose que se continuará durante este curso. Se considera insuficiente que, de las 10 acciones del plan de mejora iniciado en 2016, todavía haya 6 "en implantación" y 1 "sin implantar".

Se debe concretar la fecha prevista de implantación de cada una de las acciones de mejora que se incluyan en el plan, sin perjuicio que una vez implantadas pueden incorporarse a la gestión ordinaria del título hasta alcanzar sus últimos objetivos, pero su implementación y ejecución como acción de mejora debe estar acotada en el tiempo.

Se considera una debilidad que la reorientación del título, incluyendo la reforma del plan de estudios hacia tecnologías novedosas, no se haya llevado a cabo ni se haya realizado una propuesta concreta.

Las nuevas acciones de mejora previstas se refieren a la elaboración de un Plan Estratégico, la modificación de la memoria verificada, la renovación de la página web del centro (ya en vías de implantación), la creación de un buzón anónimo de quejas y sugerencias en la web (a nivel de centro), la revisión y ajuste de la escala de valoración para los TFG, el fomento de la participación en las encuestas de los distintos agentes implicados en la titulación y en el PAT por parte de los alumnos. Se recomienda completar esta iniciativa PAT con un programa de mentorización.

Se recomienda abordar en el plan de mejora el reducido número de matriculados, la estabilización de la plantilla de profesorado, el aumento de la producción investigadora (se constata en la visita la juventud de parte del profesorado y el previsible aumento de la actividad investigadora, sexenios, que deberá observarse en próximas evaluaciones del título) y la implantación de la comunicación con los egresados.

Además, se recomienda incluir en el Plan Estratégico un apartado sobre internacionalización, especialmente para el alumnado.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones